

AVISO No. 348

28 De mayo de 2025

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 4171 de 19 mayo 2025**

Persona a notificar: **BEATRIZ ADRIANA AZUAJE FAJARDO**

Dirección de notificación: **BARRIO GUADUALES DE LA VILLA MZ 15 CS 6**

Funcionario que expidió el acto: **JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON**

Cargo: **DIRECTOR COMERCIAL**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,

Maria Fernanda Gomez S

MARIA FERNANDA GOMEZ SAMACÁ

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, 28 de mayo de 2025

Señor (a):

BEATRIZ ADRIANA AZUAJE FAJARDO

Dirección de notificación: **BARRIO GUADUALES DE LA VILLA MZ 15 CS 6**

Matricula No.82396

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso 348 – **OFICIO PQRDS 4171 de 19 mayo 2025**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 348 – OFICIO PQRDS 4171 de 19 mayo 2025**
Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

Maria Fernanda Gomez S

MARIA FERNANDA GOMEZ SAMACÁ

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



OFICIO PQRDS- 4171

Armenia, 19 de mayo de 2025

Señora:

BEATRIZ ADRIANA AZUAJE FAJARDO

Dirección No. **BARRIO GUADUALES DE LA VILLA MZ 15 CS 6**

Correo: bethyy_90099@hotmail.com

MATRICULA 82396

La ciudad

Ref. Respuesta **SOLICITUD**_2025PQR2174

Cordial saludo

En respuesta a su solicitud electrónica radicada en esta entidad, mediante la cual solicita actualizar lectura según foto adjunta tomada el día 26 de abril 2025 y también para informar que una de las viviendas fue desocupada el 22 de abril 2025 para que no llegue en el próximo recibo el cobro por aseo, del predio identificado con **matrícula 82396**, de manera comedida nos permitimos comunicarle lo siguiente:

Que, verificando en el sistema de Dirección Comercial EPA E.S.P, el predio ubicado en **URB GUADUALES DE LA VILLA MZ 11 CS 11**, identificado con **matrícula No. 82396**, se encuentra paz y salvo en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

ACUEDUCTO	0	\$ 0,00
ALCANTARILLADO	0	\$ 0,00
ASEO	0	\$ 0,00

Que, de acuerdo a su petición donde nos solicita actualizar lectura del medidor, es necesario aportar número telefónico para que nuestros funcionarios puedan realizar una visita de verificación la cual nos corrobore la lectura real del predio, pues se evidencia en el sistema de dirección comercial varias visitas generadas al predio ubicado en **URB GUADUALES DE LA VILLA MZ 11 CS 11**, identificado con **matrícula No. 82396**, donde no han sido atendidas y esto no nos permite tener una toma de lectura certera del medidor .



Información General	Datos Adicionales	Cobros	Items	Cambios de Estado	Archivos Procesados	Evidencia
Fecha Asignación						27/03/2025 17:22:06
Fecha Ejecución						28/03/2025 10:58:00
Fecha fin ejecución						31/3/2025, 10:58:00
Fecha Legalización						31/03/2025 11:01:08
Unidad Operativa						1 - CUADRILLA PARA PQR
¿Realizado por?						4577 - Jose Eliecer Diaz Nieto
Usuario que Genera						ivandgh
Usuario que Legaliza						chgonzalezs
Programa						WFLEGA
Cupón						-----
Observación	USUARIO NO APORTA NUMERO TELEFONICO, NADIE EN EL PREDIO, MEDIDOR BAJO LLAVE REVISO JOSE E DIAZ SOLICITO DR MARIA FERNANDA					

Que, se informa a la peticionaria que, para poder aplicar la tarifa de predio desocupado para el servicio de aseo, es necesario aportar el recibo de la EDEQ para verificar que el predio se encuentra con el número mínimo de kilovatios y así poder realizar la reliquidación pertinente

Dado lo anterior no es procedente realizar ningún tipo de ajuste al predio identificado con **matrícula 82396**.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente al presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco periodos Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

JOSE FRANCINEDH HERNANDEZ CALDERON

Director Comercial

Dirección Comercial EPA E.S.P

Elaboró: María Fernanda Gómez Samacá- Abogada contratista
Revisó: José Francined Hernández Calderón- Director Comercial EPA E.S.P

